

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>		
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>DECRETO</b>		
	Fecha: 27/01/2016	Código: GEST – F – 05	

1000-19

**DECRETO No. 172**  
(30 de septiembre de 2016)

Por medio de la cual se hace un nombramiento

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS**

En ejercicio de sus Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, Especialmente las conferidas en el artículo 315 de la C.N., artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Artículo 20 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, Decreto 1427 de 1 de septiembre de 2016 del Ministerio de Protección Social, Resolución No.680 del 2 de septiembre de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 20. De la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 Nombramiento de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el Jefe de la respectiva Entidad Territorial, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, adelantar los nombramientos regulados en el presente artículo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la Republica, del Gobernador o del Alcalde.

Dentro de dicho periodo, sólo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión, evaluación que se realizará en los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y las normas reglamentarias, por destitución o por orden judicial.

Que previa la verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes del Decreto 1427 de 1 de septiembre de 2016 del Ministerio de Protección Social y la Resolución No. 680 del 2016 por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Profesional Especializado de la Oficina de Recursos Humanos, indico que analizada la hoja de vida del (la) señora (a) NUBIA ESPERANZA TORRES ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 40367542 de Villavicencio, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo denominado GERENTE Código 085 Grado 02 Nivel Directivo, adscrito a la Planta de personal del Hospital Municipal de Acacias ESE.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento.



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007  www.tuv.com ID 9105085574
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>DECRETO</b>			
	Fecha: 27/01/2016	Código: GEST – F – 05		

1000-19

Continuación Decreto No. 172 de 2016

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase (a) NUBIA ESPERANZA TORRES ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 40367542 de Villavicencio, en el empleo GERENTE Código 085 Grado 02 Nivel Directivo, adscrito a la Planta de personal del Hospital Municipal de Acacías ESE., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido del presente acto administrativo manifestándole que cuenta con (10) diez días para manifestar por escrito su aceptación y con (10) diez días adicionales contados a partir de la aceptación para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos.

**ARTICULO TERCERO:** Enviar copia del respectivo acto administrativo al Jefe de Personal (o quien haga sus veces), del Hospital Municipal de Acacías para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Acacías, a los (30) treinta días del mes de septiembre de 2016.

  
**VICTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**  
Alcalde Municipal

Reviso CAROL MAGALY GUEVARA ROJAS  
Jefe Oficina Jurídica  
Proyecto: Nelcy Rocío Bedoya Caicedo  
Profesional Especializado de Recursos Humanos



*Handwritten initials*